



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44263
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022
REF.:Comunic 28490/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. María Soledad Sena
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 47140 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la situación de las fuerzas de seguridad en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, lo siguiente:

- a) cantidad de personal de Policía de Santa Fe asignados a prestar servicio en la ciudad;
- b) cantidad de personal de Gendarmería Nacional Argentina destinado a prestar servicio en la ciudad;
- c) cantidad de personal de Policía Federal asignado a prestar servicios en la ciudad;
- d) cantidad de personal de Policía de Seguridad Aeroportuaria que presta servicio en la ciudad;
- e) cantidad de personal de Prefectura Naval Argentina destinado a prestar servicio en la ciudad;
- f) recursos destinados a controles, autos, motos y patrullas caminantes;
- g) si existen dispositivos multiagenciales vigentes y de ser afirmativo en que zonas se realiza y bajo que modalidad;

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



h) plan y metodología de patrullaje preventivo en la ciudad y cuantos recursos son operativos para ser comisionados por la Central de Emergencias 911 y cuantos operativos; y, i) orden de operaciones del día 27 de marzo de 2022 para la ciudad con detalles de los controles previstos."

Salúdele muy atentamente.





LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA




Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 21 de Octubre de 2022

Ref.: Expte. N° 002001-0061788-3. Pedido de Informes sobre la Situación de las Fuerzas de Seguridad en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Comisario (R) Ruben Rimoldi
Sr. Ministro de Seguridad
Provincia de Santa Fe
S _____ / _____ D:

Quien suscribe Claudio Miguel Brilloni, Secretario de Seguridad Pública tengo el agrado de dirigirme ante UD a los fines de responder lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante Nota N° 28490/22.

En respuesta a la información solicitada en el punto “A” “*Cantidad de Personal de Policía de la Provincia de Santa Fe asignados a prestar servicios en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez*” cabe indicar que actualmente la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez cuenta con una cantidad de 145 efectivos policiales.

Con relación a la información requerida en los puntos “B”, “C”, “D” y “E” es menester destacar que en fecha 16 de Septiembre se cursó nota dirigida al Jefe de la Región II de Gendarmería, al Director de la Agencia Federal de la PFA, al Jefe de Prefectura Naval y al Jefe de la Policía de Seguridad Aeroportuaria a los fines de solicitarle la información requerida en tales puntos, no recibiendo respuestas al día de la fecha, motivo por el cual


Claudio Miguel Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

sugerimos salvo mejor criterio solicitar tal información al Ministerio de Seguridad Nacional.

En respuesta a la información solicitada en el



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 26 de octubre de 2022.

Ref: Expte 00201-0061788-3

Por indicación superior y atento a lo indicado a foja 5, retornen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA** a los fines de agregar las ordenes operacionales mencionadas.


CARLOS J. VIÑAS
Asistente Técnico
Ministerio de Seguridad





ORDEN DE SERVICIO N° 2064/2022

Ref: "OPERATIVO IES - IDP SUR"

SEÑOR:

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, Conforme a orden DOE Nro. 0048/22 y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial sobre distintos sectores de las ciudades y barrios de la provincia, mediante chequeos de personas y vehículos, en forma conjunta y simultánea con recursos y efectivos de las direcciones DGPAT (Policía de Acción Táctica, – DGPC. (Policía Comunitaria) – y UU.RR. con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general), por intermedio de esta División Operación es Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia, **DIAGRAMAR – COORDINAR – EJECUTAR y SUPERVISAR** la "INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA SITUACIONAL DE SEGURIDAD Y DELITOS PREDATORIOS" en adelante IES - IDP SUR, en el interior de distintos barrios o sectores de cada ciudad/localidad de la U.R. II ROSARIO, aunando esfuerzos con el objeto de incrementar la actividad disuasiva y de seguridad general, tendiente a desalentar, impedir y oprimir la comisión de delitos contra las personas y la propiedad.

MISIÓN:

- **PRESENCIA POLICIAL ACTIVA, DISUASIVA Y DE SEGURIDAD GENERAL.**
- **PREVENIR DELITOS, CONTRAVENCIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES ANTI JURÍDICAS.**
- **PROTEGER LA INCOLUMIDAD DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**
- **IDENTIFICACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS Y CHEQUEO DE VEHÍCULOS EN EL ESPACIO DE TIEMPO Y GEOGRÁFICO DELIMITADO.**
- **L PERSONAL POLICIAL EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN**
- **CONTRA EL COVID19 VIGENTES AL MOMENTO, TANTO PARA EL PERSONAL ACTUANTE, COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA**

EJECUCIÓN:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: LAS DISPOSICIONES GENERALES PODRÁN SER TOTAL O PARCIALMENTE ALTERADAS CONFORME LO IMPONGAN LAS SITUACIONES EMERGENTES Y LAS MEDIDAS A ADOPTARSE SERÁN CONVENIENTES Y OPORTUNAS, EL PERSONAL DESTACADO EN EL LUGAR TRABAJARA EN FORMA COORDINADA Y COMPLEMENTARIA. LA IES-IDP SUR SE REALIZARÁ EN SIMULTÁNEO EN DISTINTAS CIUDADES/LOCALIDADES DEL SUR, CON UN PERÍODO DE DURACIÓN DE 3 O 4 HS POR CADA CIUDAD O LOCALIDAD,



TENIENDO PRIORIDAD DE ABORDAJE AQUELLAS CIUDADES DONDE SE SUSCITEN HECHOS DE RELEVANCIA PÚBLICA QUE REQUIERA DE ESTOS RECURSOS DE INTERVENCIÓN PARA RESTABLECER EL ORDEN.

DEBERÁN COMUNICAR TODAS AQUELLAS SITUACIONES CONFLICTIVAS QUE AMERITEN LA PROSECUCIÓN DE ACTUACIONES JUDICIALES DONDE INTERVIENE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN (M.P.A.) Y EL SERVICIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PENAL (S.P.D.P.P.) Y/O CUALQUIER OTRO ÓRGANO JUDICIAL COMPETENTE (FEDERAL U OTRO)

PUNTO ÚNICO de REUNIÓN OPERACIONAL (P.U.R.O.): TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO **SE REUNIRÁN A LAS 08:45 HORAS EN EL P.U.R.O. MASTIL DE LA JEFATURA DE UNIDAD REGIONAL II DPTO. ROSARIO, SITO EN CALLE OVIDIOS LAGOS 5250** Y DESDE ALLÍ SE PRESENTARAN EN LA COMISARIA O SUBCOMISARIA CORRESPONDIENTE POR JURISDICCIÓN, DE LA UR QUE CORRESPONDA, DONDE POSTERIORMENTE EL INSPECTOR DE ZONA A CARGO, DISTRIBUIRÁ EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES Y DE LA UU.RR EN FORMA ESTRATÉGICA EN AQUELLAS ZONAS O SECTORES DE MAYOR INDICE DE HECHOS DELICTIVOS, ADEMÁS IMPARTIRÁ DIRECTIVAS CLARAS AL PERSONAL DEL ROL Y FUNCIÓN DENTRO DEL PRESENTE OPERATIVO.

SUBDIRECCION 911 EMERGENCIAS (CENTRALES – DESPACHOS)

ASIMISMO, REALIZARÁ EL CONTRALOR DE LOS MÓVILES Y PERSONAL (UURR Y DIRECCIONES) AFECTADOS AL OPERATIVO DE SEGURIDAD LOS DÍAS Y HORARIOS DEL SERVICIO, CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE CADA UNIDAD REGIONAL, BARRIO, CIUDAD Y LOCALIDAD, EVITAR SUPERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD.

LOS ELEMENTOS AFECTADOS A CUMPLIMENTAR LA PRESENTE INSTRUCCIÓN, ESTÁN SUJETOS A LA MISIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN PODRÁN SER COMISIONADOS POR 911 SEGÚN SEA NECESARIO.

EN CASO DE NO CONTAR CON CENTRAL O DESPACHO DE SISTEMA 911 EMERGENCIA **CENTRAL DE COMUNICACIONES POLICIALES (CENCOMPOL DE CADA UU. RR.)**

LA UNIDAD REGIONAL DENTRO DE SU ÁMBITO JURISDICCIONAL MANTENDRÁ COMUNICACIÓN CON LOS MÓVILES Y EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE SERVICIO CON EL OBJETO DE COORDINAR LAS ACCIONES OPERATIVAS Y EVITAR SUPERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS, DE ACUERDO A LO ORDENADO **POR LA SUPERIORIDAD.**

FASE 1

VILLA GOBERNADOR GALVEZ DE 09:00 A 16:00

HORAS

FECHA: LUNES 28 DE MARZO DE 2022

HORARIO DEL SERVICIO: DE 09:00 HORAS A 16:00 HORAS

P.U.R.O.: SEDE DE COMISARIA 26TA

ZONA DE INTERVENCIÓN:

- CUADRANTE 01: TEMPORELLI-RUTA S 22-MARCOS PAZ-BORDABERE
- CUADRANTE 02: VIAS FERREAS -SOLDADO AGUIRRE-CRESPO-ARROYO SALADILLO.-
- CUADRANTE 03: FILIPINI-SOLDADO AGUIRRE-MARCOS PAZ-TEMPORELLI
- CUADRANTE 04: SOLDADO AGUIRRE-S 22-MONTEVIDEO-JUAN XXIII-LA PLATA-TEMPORELLI-MARCOS PAZ
- CUADRANTE 05: SAN LUIS - SAN DIEGO - JOSE INGENIEROS - 17 DE OCTUBRE.-
- CUADRANTE 06: ESPERANZA - CHUBUT - MAGALLANES - SAN MARTIN.-
- CUADRANTE 07: COMANDANTE ESPORA - ECUADOR - 20 DE JUNIO Y JOSE INGENIERO.-
- CUADRANTE 08: JUAN DOMINGO PERON DESDE CALLE GARAY HASTA AV. SAN MARTIN - Y POR CALLE SAN MARTIN DESDE EMILIO ZOLA (ROTONDA DE LA GALLEGA) HASTA CALLE ROQUE SAENZ PEÑA.-

SUPERVISOR GENERAL: JEFE O SUBJEFE DE U.R.II.-

JEFE DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR:

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 25TA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 26TA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 29NA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

SUPERVISOR DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR:

SEÑOR JEFE DE INSPECCION 7MA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE ORIENTATIVO DEL DISPOSITIVO:

- OFICIAL JEFE DEL AGRUPAMIENTO SUPERVISOR A DESIGNAR POR EL JEFE DE UNIDAD REGIONAL
- JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES DE CADA REGIONAL

SUPERVISIÓN GENERAL:

JEFE O SUBJEFE DE UNIDAD REGIONAL II ROSARIO



PERSONAL Y MEDIOS.-

D. G. POLICIA COMUNITARIA: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA DE EFECTIVOS Y **CINCO (05) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA/SUBCOMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS EL DIRECTOR DGPC DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO**

DGPAT: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON TRES EFECTIVOS (CHOFER Y DOS REFUERZOS), MÁS **SIETE (07) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS LA DIRECTORA DGPAT DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO.**

NOTA IMPORTANTE 1: LOS RECURSOS AFECTADOS PARA EL PRESENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA COMISARIA O SUBCOMISARIA DONDE SE LLEVE A CABO EL IES- IDP SUR Y PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE BINOMIOS DE PAT Y COMUNITARIA, SE EFECTIVIZARÁ EN UNIDAD DE TRASLADO DEPENDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS (COMBI ESTILO SPRINTER O SIMILAR).

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO – UNIDAD REGIONAL II: El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el lugar de reunión, a partir del horario precedentemente indicado, ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **CUATRO (04) UNIDADES MÓVILES CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION 7MA . QUIENES SE HARAN PRESENTES EN EL PURO EL DIA Y HORARIO INDICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION -**



06

FASE 2

PEREZ DE 17:00 A 23:00 HORAS

FECHA: LUNES 28 DE MARZO DE 2022

HORARIO DEL SERVICIO: DE 17:00:00 HORAS A 23:00 HORAS

P.U.R.O.: SEDE DE COMISARIA 22DA

ZONA DE INTERVENCIÓN:

ZONA CIUDAD DE PEREZ

- DELIMITADA POR LAS CALLES: HIPÓLITO YRIGOYEN - CÓRDOBA - AV. LAS CAMPANILLAS - AV. DEL ROSARIO

CABIN 9

- CHAJA - EL ACUARIBAY - EL HORNERO - PERITO MORENO - EL GORRIÓN - LOS PARAÍDOS - EL LAPACHO

SUPERVISOR GENERAL: JEFE O SUBJEFE DE U.R.II.-

JEFE DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR.:

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 22DA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

SUPERVISOR DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR.:

SEÑOR JEFE DE INSPECCION 9NA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE ORIENTATIVO DEL DISPOSITIVO:

- OFICIAL JEFE DEL AGRUPAMIENTO SUPERVISOR A DESIGNAR POR EL JEFE DE UNIDAD REGIONAL
- JEFE DE DIVISION OPERACIONES DE CADA REGIONAL

SUPERVISION GENERAL:

JEFE O SUBJEFE DE UNIDAD REGIONAL II ROSARIO

PERSONAL Y MEDIOS.-

D. G. POLICIA COMUNITARIA: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA DE EFECTIVOS Y **CINCO (05) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA/SUBCOMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS EL DIRECTOR DGPC DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO**

DGPAT: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON TRES EFECTIVOS (CHOFER Y DOS REFUERZOS), MÁS **SIETE (07) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS LA DIRECTORA DGPAT DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO.**



NOTA IMPORTANTE 1: LOS RECURSOS AFECTADOS PARA EL PRESENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA COMISARÍA O SUBCOMISARIA DONDE SE LLEVE A CABO EL IES- IDP SUR Y PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE BINOMIOS DE PAT Y COMUNITARIA, SE EFECTIVIZARÁ EN UNIDAD DE TRASLADO DEPENDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS (COMBI ESTILO SPRINTER O SIMILAR).

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO – UNIDAD REGIONAL II: El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el lugar de reunión, a partir del horario precedentemente indicado, ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **DOS (02) UNIDADES MÓVILES CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION 9NA. QUIENES SE HARAN PRESENTES EN EL PURO EL DIA Y HORARIO INDICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION -**



FASE 3
VILLA GOBERNADOR GALVEZ DE 00:00 A 06:00
HORAS

FECHA: LUNES 28 DE MARZO DE 2022

HORARIO DEL SERVICIO: DE 00:00 HORAS A 06:00 HORAS

P.U.R.O.: SEDE DE COMISARIA 26TA

ZONA DE INTERVENCIÓN:

- **CUADRANTE 01:** TEMPORELLI-RUTA S 22-MARCOS PAZ-BORDABERE
- **CUADRANTE 02:** VIAS FERREAS -SOLDADO AGUIRRE-CRESPO-ARROYO SALADILLO.-
- **CUADRANTE 03:** FILIPINI-SOLDADO AGUIRRE-MARCOS PAZ-TEMPORELLI
- **CUADRANTE 04:** SOLDADO AGUIRRE-S 22-MONTEVIDEO-JUAN XXIII-LA PLATA-TEMPORELLI-MARCOS PAZ
- **CUADRANTE 05:** SAN LUIS - SAN DIEGO - JOSE INGENIEROS - 17 DE OCTUBRE.-
- **CUADRANTE 06:** ESPERANZA - CHUBUT - MAGALLANES - SAN MARTIN.-
- **CUADRANTE 07:** COMANDANTE ESPORA - ECUADOR - 20 DE JUNIO Y JOSE INGENIERO.-
- **CUADRANTE 08:** JUAN DOMINGO PERON DESDE CALLE GARAY HASTA AV. SAN MARTIN - Y POR CALLE SAN MARTIN DESDE EMILO ZOLA (ROTONDA DE LA GALLEGA) HASTA CALLE ROQUE SAENZ PEÑA.-

SUPERVISOR GENERAL: JEFE O SUBJEFE DE U.R.II.-

JEFE DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR:

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 25TA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 26TA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE O SUB JEFE DE COMISARIA 29NA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

SUPERVISOR DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR:

SEÑOR JEFE DE INSPECCION 7MA. CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRENO DEL OPERATIVO.

JEFE ORIENTATIVO DEL DISPOSITIVO:

- OFICIAL JEFE DEL AGRUPAMIENTO SUPERVISOR A DESIGNAR POR EL JEFE DE UNIDAD REGIONAL
- JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES DE CADA REGIONAL

SUPERVISIÓN GENERAL:

JEFE O SUBJEFE DE UNIDAD REGIONAL II ROSARIO



14

PERSONAL Y MEDIOS.-

D. G. POLICIA COMUNITARIA: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON DOTACIÓN COMPLETA DE EFECTIVOS Y **CINCO (05) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA/SUBCOMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS EL DIRECTOR DGPC DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO**

DGPAT: DISPONDRÁ DE UN MÓVIL CON TRES EFECTIVOS (CHOFER Y DOS REFUERZOS), MÁS **SIETE (07) BINOMIOS** QUE SE PRESENTARÁ EN EL **P.U.R.O.** PARA REUNIÓN DE SALIDA HACIA CADA UURR. LUEGO EN CADA COMISARIA O INSPECCION DE ZONA DONDE SE LLEVE A CABO EL OPERATIVO SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CUADRANTES QUE DETERMINE EL JEFE O SUPERVISOR DE LA OPERACIÓN. **ADEMAS LA DIRECTORA DGPAT DESIGNARÁ UN SUPERIOR A CARGO DE TODO EL PERSONAL AFECTADO AL PRESENTE OPERATIVO.**

NOTA IMPORTANTE 1: LOS RECURSOS AFECTADOS PARA EL PRESENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA COMISARÍA O SUBCOMISARIA DONDE SE LLEVE A CABO EL IES- IDP SUR Y PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE BINOMIOS DE PAT Y COMUNITARIA, SE EFECTIVIZARÁ EN UNIDAD DE TRASLADO DEPENDIENTE DE CADA UNA DE ELLAS (COMBI ESTILO SPRINTER O SIMILAR).

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO – UNIDAD REGIONAL II: El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el lugar de reunión, a partir del horario precedentemente indicado, ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal el siguiente:

- **CUATRO (04) UNIDADES MÓVILES CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE INSPECCION 7MA . QUIENES SE HARAN PRESENTES EN EL PURO EL DIA Y HORARIO INDICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION -**



NOTA IMPORTANTE 2: PARA INFORME DEL OPERATIVO
INDEPENDIENTEMENTE DE LA COMUNICACIÓN QUE SE LIBRE CON LA CAE 911 AL MOMENTO DE INICIAR EL SERVICIO, DEBIENDO TODO EL PERSONAL EMPLEAR EL TÉRMINO "IES IDP SUR" FINALIZADO EL MISMO, POR SÍ O A TRAVÉS DEL ÁREA RESPECTIVA Y CON UN PLAZO QUE NO SUPERE LAS 12 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, CONFECCIONAR UN PARTE DE RESULTADO DIRIGIDO AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL URBANO QUE CONTENGA: LOS DATOS OBRANTES EN LA PLANILLA MODELO QUE SE GLOSA COMO ANEXO INSTRUCTIVO DE LA PRESENTE "IES IDP SUR" QUE DEBE SER CONFECCIONADO CONFORME A INSTRUCTIVO QUE SE ENVÍA COMO COMPLEMENTO DE ANEXO INSTRUCTIVO (DEBIENDO EN TODO MOMENTO RESPETAR ESTE ÚNICO FORMATO) Y SER ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO: monitoreo.comunitarioajo@gmail.com PARA MEJOR ILUSTRACIÓN.
[VER INSTRUCTIVO 911 PARA LA CONFECCIÓN DEL PARTE QUE SE ADJUNTA]

ADEMÁS DE LA PRESENCIA DEL JEFE DE COMISARIA DE JURISDICCIÓN CON MOVILIDAD, QUIEN DEBERÁ PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ESTABLECER CONTACTO CON PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD Y/O COMUNA PARA REALIZAR CONTROLES EN FORMA CONJUNTA.

ASIMISMO DISPONDRÁ QUE EL JEFE DE DE ZONA QUE POR JURISDICCIÓN CORRESPONDA SE HAGA PRESENTE EN EL PURO EN EL LUGAR CON EL OBJETO DE COMANDAR Y DISTRIBUIR LA TOTALIDAD DEL PERSONAL AFECTADOS AL PRESENTE OPERATIVO.

POR ÚLTIMO EL JEFE DE CADA UNIDAD REGIONAL DONDE SE DESARROLLA EL OPERATIVO DEBERÁ **DESIGNAR UN OFICIAL JEFE OPERATIVO CON AMPLIO CONOCIMIENTO DE LA ZONA DONDE SE SUSCITAN HECHOS DELICTIVOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA PRESENCIA DEL JEFE DE OPERACIONES DE CADA REGIONAL.**



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- EL SUPERIOR A CARGO DE LA OPERACIÓN EN EL PURON DEBERÁ INSTRUIR A TODO EL PERSONAL DE SU COMETIDO, CON ÓRDENES CLARAS Y PRECISAS, RESPECTO DEL ROL QUE LE COMPETE, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA UTILIZACIÓN
- RESTRICTIVA EN EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, QUE SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A RAZONES PROPIAS DEL SERVICIO, ESTA ACCIÓN SE VERIFICARÁ EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, TENDIENDO CON ELLO A UNA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA MISIÓN.
- TODAS LAS UNIDADES MÓVILES AFECTADAS AL PRESENTE OPERATIVO, DEBERÁN TRABAJAR CON LAS BALIZAS ENCENDIDAS.
- SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- ASÍ MISMO SE DEBERÁ HACER CONSTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE REFERENTE A COVID-19:
- CUMPLIMENTAR EL SERVICIO TOMANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PERSONAL, UTILIZANDO TAPABOCAS, ALCOHOL EN GEL/LIQUIDO, LAVADO DE MANOS, ETC.
- HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE MÓVILES POLICIALES AL MOMENTO DE INGRESO, Y EGRESO AL SERVICIO.
- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL DISTANCIAMIENTO O AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN CADA CIUDAD O LOCALIDAD QUE SE ENCUENTRE EN DICHA ETAPA SANITARIA.

ANEXO I

INSTRUCCIONES DE CARGA DE PARTE DE SERVICIO

- A- En la mencionada celda se debe asentar la fecha en la que se realizó la intervención.
- B - Se debe asentar los datos como apellido, nombre y jerarquía del personal encargado en la confección del presente parte de servicio.
- C - Especificar el destino donde presta servicio el personal encargado en la confección del parte. Indicar jerarquía, apellido y nombre del supervisor del dispositivo de acuerdo a la orden de servicio.
- D - En caso de realizarse el reemplazo del supervisor, debe ser informado en el mencionado parte, como también la designación del nuevo supervisor, jerarquía, apellido y nombre.
- E - Indicar jerarquía, apellido y nombre del jefe del dispositivo. Al igual que el supervisor del dispositivo, cualquier cambio debe ser informado.
- F - En dicha celda se debe indicar si corresponde a una orden del departamento D3 con su número original, como también la orden interna de cada unidad o dirección interviniente en el dispositivo ordenado, que le corresponda a la orden del D3. Y toda otra orden o anexos que altere o modifique la orden madre. Debiendo enviar en todos los casos las ordenes internas y anexos en cuestión.
- G - Indicar la zona de intervención de acuerdo a la orden de servicio, especificando el inicio de la misma, desde que arterias comienzan hasta do
- H - Especificar nomenclatura de los equipos tetra digital con el que cuenta el personal que interviene en el servicio.
- I - Asentar apellido, nombre y jerarquía del personal interviniente. En caso de contar con una intervención conjunta con Fuerzas Federales, también se debe especificar el personal de las mismas con sus datos, jerarquía y fuerza a la que prestan servicio.
- J- Indicar el destino donde presta servicio el personal interviniente, como por ejemplo UR, A.U.O.P., Ag. Cuerpos, B. Motorizada, D.G.P.C., D.G.P.A.T., y en caso de ser Fuerzas Federales aclarar si corresponden a P.N.A., G.N.A., P.S.A. o P.F.A.
- Especificar el tipo de patrullaje, móvil o motocicleta con sus números correspondientes, o si es patrullaje pedestre (Binomio). Así también de tratarse de Fuerzas federales, especificar número de móvil.
- En la celda novedades se debe asentar las cantidades numéricas de identificaciones realizadas durante la intervención, ya sea de personas, automóviles, motocicletas, bicicletas, camiones, vehículos del servicio público (taxis, colectivos, ómnibus), así también procedimientos realizados: Acta N°....., contando con una breve reseña del hecho (Causa, víctima, aprehendido, secuestro), y toda otra novedad que haga referencia



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 11 de Noviembre de 2022

Expte. N° 02001-0061788-3.

Sr. Ministro de Seguridad

Comisario General (R)

Rubén Rimoldi

Provincia de Santa Fe

S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, quien suscribe Claudio Miguel Brilloni, en mi carácter de Secretario de Seguridad Pública, me dirijo ante UD habiendo tomado conocimiento de las actuaciones, se remite copia escaneada de la orden de operaciones solicitada a FS.06 del presente expte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-

Claudio Miguel Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

DELEGACIÓN ROSARIO
Santa Fe 1950
(2000) Rosario

Tel. (0341) 4772550/int46080-81
seseguridadrosario@santafe.gov.ar

Rosario, 16 de Noviembre de 2022

Ref/ **Expte. 02001-0061788-3**
Nota N.º 44263 pedido de informe
sobre la situación de las fuerzas
de seguridad en la ciudad de
Villa Gobernador Gálvez.

Con los informes producidos, remítase a la **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS,**
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁ-**
MARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA a fin de dar curso de competencia.


Lic. Ruben Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD

J.M



"2022- Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20389 SANTA FE 23 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28490/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre la situación de las Fuerzas de Seguridad en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0061788-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 16, avalada por el Ministro del área a fs. 18.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Santa Fe